



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 370 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 18 OCT. 2023

VISTO

El Memo N° 0659-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-DA de fecha 16 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO

La Ley 27876, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El Texto Único Ordenado de la Ley 27444, ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 044-2019-JUS contempla que las autoridades deben actuar con respeto a la Constitución, a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén conferidas y siendo los principales requisitos de validez la competencia, el objeto o contenido y la finalidad pública, entre otros.

Mediante Resolución Directoral N° 159-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 04 de abril de 2023, el Director Ejecutivo dispone encargar como Jefe del Servicio de Sala de Operaciones y Central de Esterilización del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, al M.C. Francisco Martin Gonzales Chumbe, el cual en el Artículo 2 señala que el encargo funcional realizado a través del acto resolutivo irrogara egreso al tesoro público, por estar consignado y presupuestado de acuerdo al cargo ocupado.



Con Informe N° 226-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/URR.HH, de fecha 05 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa que el Servicio de Sala de Operaciones y Central de Esterilización, no está considerado en el Organigrama Estructural vigente por lo que no corresponde el pago por concepto de Bono por Jefatura.

Mediante documento del visto, de fecha de 16 de octubre 2023, se dispone dejar sin efecto el Artículo 2 de la Resolución Directoral N° 159-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ GR; contando con el visto bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.



SE RESUELVE

Artículo 1. – Dejar sin efecto, el Artículo 2 de la Resolución Directoral N° 159-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE de fecha 04 de abril de 2023.

Artículo 2. – Mantener la vigencia y validez legal de la Resolución Directoral N° 159-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 04 de abril de 2023, en sus demás extremos.

Artículo 3. – Disponer que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas cumpla con publicar la presente resolución

Artículo 4. – Notificar al designado y órganos internos de esta unidad ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALT/DEHRVFCH
MPCB/OAJ
DISTRIBUCIÓN:
DA
OPP
AJ
RR.HH
RR. PP.
ENCARGADO/A
LEGAJO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS
Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524